
La cuestión del cuidado en las organizaciones de trabajadores/as en Córdoba. Una agenda en construcción

MESA 40. Sindicatos y género: la marea verde. La y las agenda/s en contexto de avances neoliberales.

Prof. Jacobo, Camila. CIFYH - UNC. jacobocami@gmail.com

Dra. Medina, Leticia. CIFYH – FCS - UNC. imedina@unc.edu.ar

Monterisi, María Celeste. CIFYH - UNC. celemonterisi@gmail.com

Resumen

En los últimos años, la cuestión del *cuidado* se viene instalando como problema y como demanda en el mundo del trabajo en nuestro país, evidenciando los avances del feminismo en este campo así como los diálogos entre la reflexión académica y la movilización feminista. En ese marco, diversas autoras dan cuenta de una "crisis de los cuidados", como escenario característico del capitalismo financiarizado actual. Asimismo, el avance del movimiento feminista sobre este campo de problemas ha contribuido a la diseminación de un cierto "sentido común" respecto de las desigualdades genéricas en el ámbito de la reproducción.

Por otra parte, se registra también un novedoso activismo feminista en y entre las organizaciones de trabajadores/as, que produce transformaciones significativas aunque de diverso sentido según las características de los actores dentro del heterogéneo espacio organizacional. Una de estas novedades es la articulación política entre sindicatos y organizaciones de la economía popular, sustentada en una concepción amplia del trabajo y el reconocimiento de las trabajadoras más allá de su participación en el trabajo asalariado y formalizado.

En el marco de una investigación más amplia acerca de los modos en que se hace presente la cuestión del cuidado en un conjunto de organizaciones de trabajadores/as de Córdoba, en esta ponencia analizamos qué sentidos sostienen los activismos sindicales en relación con el cuidado. El estudio, de tipo cualitativo, recoge datos de una muestra de 17 sindicatos y organizaciones de la economía popular vinculadas a la Intersindical de Mujeres de Córdoba. Sobre la base de entrevistas a activistas con diferentes identidades de género y diversas posiciones en las estructuras jerárquicas, se analizan las representaciones y sentidos vinculados con el cuidado alrededor de dos dimensiones: las concepciones sobre el cuidado y su relación con el trabajo remunerado, y el rol de las organizaciones -participación, límites, desafíos y horizontes de la acción- en la organización social del cuidado.

Palabras claves: cuidados - trabajo - feminismos

1. Introducción

La crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 puso en escena, además de la precariedad de los sistemas de salud y las persistentes desigualdades en cuanto a su accesibilidad y calidad, la centralidad del cuidado como actividad que atraviesa los diferentes ámbitos y esferas de lo social. Y si bien es cierto que esta preocupación es preexistente, el cuidado en esta coyuntura se volvió insoslayable, a la vez que evidenció su peso específico en la generación y reproducción de las desigualdades sociales. En efecto, el cuidado es un generador de desigualdades, tanto por su invisibilización y subordinación -material y simbólica- como por la inequitativa distribución dentro de los hogares, entre los hogares y entre los diferentes sectores sociales responsables del cuidado (Estado, mercado, familias y comunidad).

La creciente preocupación social por la cuestión del cuidado como dimensión de la vida en común que requiere ser atendida encuentra su expresión también en el mundo del trabajo, donde las demandas relativas a su configuración y distribución social evidencian los avances del feminismo en el ámbito laboral. En ese sentido, se registra en los últimos años un novedoso activismo feminista en y entre las organizaciones de trabajadores/as, que produce transformaciones significativas aunque de diverso sentido según las características de los actores dentro del heterogéneo espacio organizacional. Una de estas novedades es la articulación política entre sindicatos y organizaciones de la economía popular, sustentada

en una concepción amplia del trabajo y el reconocimiento de las trabajadoras más allá de su participación en el trabajo asalariado y formalizado.¹ De esta manera, el universo de las y los trabajadores representados en estas alianzas se amplía, abarcando no sólo a los inscriptos en el mercado formal de trabajo sino también a las y los trabajadores de la economía popular y a todos aquellos/as que realizan trabajos de cuidado, tanto en los hogares como en las comunidades, con o sin salario.

Aun así, según indican las investigaciones disponibles, el significativo aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral y el persistente avance de su protagonismo en las organizaciones sindicales no han sido acompañados por el desarrollo de un sistema público de cuidados capaz de garantizar la equidad en este ámbito. En ese marco, la distribución social del cuidado en Argentina evidencia signos de desigualdad, heterogeneidad y escasa accesibilidad, a la vez que reproduce estereotipos de género al colocar a las mujeres como responsables principales del cuidado. Esta situación se inscribe en un escenario más amplio caracterizado por un cierto estancamiento de los avances del feminismo en el ámbito laboral, que Hochschild (2008) identifica como un “punto muerto” en los procesos de transformación social con perspectiva de género. En el mismo sentido, Aspiazu (2013) recupera de Catalina Wainerman sus conclusiones respecto de la falta de correspondencia entre la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo y el escaso desarrollo de una perspectiva de corresponsabilidad por parte de los varones en el ámbito doméstico. Ambas autoras dan cuenta así de distintas dimensiones de esta “revolución estancada”, que en definitiva condena a las mujeres a una sobrecarga de tareas y condiciona sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

En la misma línea, ya desde hace unos años la literatura sobre trabajo y cuidados viene indicando como problema el “déficit de cuidado” (Hochschild, 2008) o la “crisis de los cuidados” (Perez Orozco, 2006; Pautassi, 2016; Faur, Esquivel y Jelin, 2012) para dar cuenta de las dificultades para garantizar la reproducción de la sociedad en su conjunto en el actual contexto de desarrollo de un capitalismo financiarizado. Desde una tradición teórica diferente pero en coincidencia con el diagnóstico señalado, Paula Varela (2020) recupera el concepto de “crisis de la reproducción social” para indicar “*un aspecto específico de la crisis capitalista* que emana de la contradicción, inherente al capitalismo, entre el imperativo de la

¹ Nos referimos aquí a espacios y redes como Mujeres Sindicalistas -activistas de la Corriente Federal de Trabajadores de la CGT- y su confluencia con la CTA-T, la CTA-A y organizaciones de la economía popular, social y solidaria. Para el caso de Córdoba, la Intersindical de Mujeres.

acumulación y las necesidades de la reproducción de fuerza de trabajo y de la vida” (p.9, cursivas en el original).

En este trabajo, proponemos recuperar aportes de los estudios sobre el cuidado y la reproducción social para indagar acerca de los modos en que un conjunto de organizaciones del trabajo cordobesas incorporan -o no- la cuestión del cuidado como asunto que requiere ser atendido y construyen sentidos que sustentan dichas estrategias. Sobre la base de una investigación de más amplio alcance respecto de la desigualdad laboral y el derecho al cuidado (Medina y otras, 2020), esta indagación focaliza en las intuiciones, conceptualizaciones, diagnósticos y horizontes que desde las organizaciones del trabajo se están construyendo en torno a este problema. ¿Desde qué concepciones del trabajo y del cuidado se construyen demandas y se despliegan acciones en las organizaciones de trabajadores en Córdoba? ¿cómo se piensa el propio lugar en la organización social del cuidado? ¿qué perspectivas abren estos debates para el avance de procesos de ampliación de derechos en las organizaciones de trabajadores/as?

Para este estudio se seleccionaron quince sindicatos de distintos sectores de actividad y dos organizaciones de la economía popular (EP), todos integrantes de la Intersindical de Mujeres de Córdoba. Esta indagación, de tipo cualitativo, se propuso dar cuenta de la heterogeneidad de las concepciones y avances de la cuestión del cuidado en el mundo organizacional de los trabajadores y trabajadoras de Córdoba, a la vez que se constituyó en una experiencia de reflexividad crítica -sostenida sobre la hipótesis de continuidad entre saber científico y saber práctico (Nardacchione, 2011)- junto con los y las activistas. Se realizaron entrevistas a tres militantes con distintas posiciones dentro de cada organización: al secretario o secretaria general de sindicato (SG) o responsable máximo en el caso de las organizaciones de la EP, a una referente de género (RG) y a una delegada o militante de base. En estos discursos se analizaron las representaciones y sentidos vinculados con el cuidado alrededor de dos dimensiones: las concepciones sobre el cuidado y su relación con el trabajo remunerado, y el rol de las organizaciones -participación, límites, desafíos y horizontes de la acción- en la organización social del cuidado.

2. Trabajo y cuidados. Resituando la discusión

Como advierten diversos autores, el concepto de *cuidado* es polisémico y alude a una compleja red de cuestiones materiales, culturales y simbólicas que atraviesan lo social y

configuran los vínculos intersubjetivos (Zibecchi, 2014). No obstante, en los últimos años -y al calor de la creciente presencia del problema de los cuidados en la agenda pública- es posible registrar un cierto consenso alrededor de una concepción que lo define como una serie de actividades necesarias para el sostenimiento de la vida humana y la reproducción social en su conjunto. Esta concepción amplia del cuidado abre la puerta, no obstante, a nuevas preguntas y desafíos teóricos.

En primer lugar, el cuidado supone una diversidad de acciones, que en muchos casos incluyen el *trabajo* como componente principal. La distinción entre cuidado directo de personas, provisión de precondiciones para la realización del cuidado, gestión y coordinación del cuidado (Rodríguez Enriquez y Marzonetto, 2016), permite dar cuenta de distintos tipos de tareas implicadas en esta concepción del cuidado, a la vez que pone de relieve el trabajo contenido en dichas tareas. Hace ya unas décadas, Hirata y Kergoat (1997) dejaron trazado un camino para la comprensión sociológica de estas formas del trabajo, ofreciendo una teoría acerca de la división sexual del trabajo que no solo reconoce la distribución diferenciada por sexo de las actividades sociales, sino que atiende especialmente a los procesos mediante los cuales las sociedades utilizan esta diferenciación para establecer jerarquías entre dichas actividades. En el proyecto teórico de las autoras, el concepto de división sexual del trabajo es la herramienta que permite renovar las interpretaciones acerca de la relación entre opresión de género y explotación de clase sobre la base de una ampliación del concepto de trabajo que incluye como dimensiones el “sexo social” y el “trabajo doméstico, no profesional, no salariado y no remunerado” (p.44). De esta manera, Hirata y Kergoat colocaron tempranamente la propuesta de comprender las relaciones sociales a partir de una rearticulación entre las esferas de la producción y la reproducción, apelando a una concepción amplia de trabajo como “producción del vivir” (Hirata y Zarifian, 2000)

En esa línea, Goren y Prieto (2020) advierten que el avance de la concepción del cuidado como derecho en el marco de los sistemas de protección social, reconoce como techo la persistente articulación entre las desiguales formas de inscripción en el mercado de trabajo y el acceso al cuidado. Dicho en otros términos, el cuidado expresa las relaciones sociales desiguales en el capitalismo patriarcal, por ejemplo, al limitar el acceso a licencias laborales por cuidado solo para las personas que se encuentran en el mercado laboral formalizado (Gallo y otras, 2020). Desde una preocupación similar, Pautassi (2019: 132) refiere a un “proceso ininterrumpido de vulnerabilidad” que atraviesa los distintos escenarios vitales de

las mujeres, caracterizado por la “pobreza de tiempo” y el estancamiento de su participación en el mercado laboral.

Lo que se evidencia en estos abordajes es un esfuerzo por pensar las articulaciones entre la cuestión de los cuidados, la inserción desigual de mujeres y varones en el mercado de trabajo y las formas de organización de la vida cotidiana en función de pautas culturales y modelos de familia arraigadas en la historia social. En este marco, pensar *relacionalmente* estas dimensiones parece ser la clave para avizorar horizontes y caminos posibles hacia la reducción de la desigualdad.

3. El cuidado como dimensión de la reproducción social

Pero ¿en qué consiste esa *relación* entre trabajo (remunerado) y cuidados? Se ha extendido la noción de los cuidados como “vector” o “nudo crítico”² de la desigualdad de género. No obstante, los fundamentos conceptuales de tal centralidad no están -en muchos de los trabajos relevados- suficientemente esclarecidos. Nos interesa retomar aquí algunos estudios en los que esta relación es planteada como problema teórico y/o empírico, para proponer desde allí algunas reflexiones que nos permitirán orientar el análisis de las concepciones y horizontes sostenidos por los y las entrevistadas.

Pautassi (op.cit.) advierte una desarticulación entre la “agenda de los cuidados” y el problema de las condiciones de trabajo de las mujeres, así como de sus modos de resolver la vida cotidiana. Desde esta perspectiva, señala la importancia de analizar la interdependencia entre trabajo, cuidados y formas de resolución de lo cotidiano, bajo el presupuesto de la existencia de una *crisis de los cuidados*. En su análisis advierte “cuán determinante es la heterogeneidad estructural del empleo en la injusta organización social del cuidado a nivel regional” (p. 135). De esta manera, pareciera estar formulando una relación de causalidad inversa a la que suele identificarse en los trabajos de corte más prescriptivo, que apelan a mejorar las condiciones de acceso al cuidado como estrategia para una inserción plena de las mujeres en el mercado de trabajo.

² La idea de los cuidados como “nudo crítico” de la desigualdad es sostenida por Karina Batthyany, directora de CLACSO y destacada referente de los estudios sobre el cuidado. Cfr. <https://www.clacso.org/los-cuidados-como-nudo-critico-para-la-igualdad-de-genero/>

En el caso de la investigación desarrollada por Goren y Prieto (2020), las autoras cuestionan el desplazamiento de la atención desde el trabajo hacia los cuidados, en tanto implica una desatención del proceso de reorganización que atraviesa el mundo del trabajo asalariado. Cuestionando el supuesto de que la transformación en el terreno de los cuidados puede resolver la estratificación en el mercado de trabajo, proponen pensar relacionamente los distintos espacios sociales y las formas de participación por género en el mercado laboral. Desde esa preocupación, Goren y Trajtenberg (2018) analizaron un conjunto de convenios colectivos y marcos regulatorios que, a la luz de los indicadores de la desigualdad laboral, les permitieron demostrar una correlación entre ciertos institutos laborales y la persistencia de formas de segregación por género en los mercados de trabajo.

En un libro publicado hace pocos años, Tithi Bhattacharya (2017) expresa un interrogante clave y deja sentadas las bases para una manera novedosa de comprender las relaciones entre el trabajo remunerado y el trabajo de cuidados, conocida como *teoría de la reproducción social (TRS)*. Bajo el incuestionable supuesto de que las y los trabajadores tienen una existencia por fuera del circuito de la producción de mercancías, la autora plantea una pregunta similar a la que propusimos un poco más arriba: ¿cuál es la relación entre esa existencia y la de sus vidas productivas bajo la dominación directa del capital?.

Por un lado, la autora propone enriquecer la mirada respecto del ámbito de la reproducción, que en el marxismo resultó en general despreciado como objeto teórico y que, a su vez, permite tensionar y complejizar la noción actual de “cuidado”. El lugar histórico para la reproducción de la fuerza de trabajo es, sin lugar a dudas, la familia. No obstante, existen otras relaciones sociales e instituciones que componen el circuito de la reproducción social: la educación pública, los equipamientos comunitarios para el ocio, la recreación y el deporte, los espacios de cuidado de adultos mayores, las instituciones de salud. Además, el reemplazo generacional de la fuerza de trabajo no se garantiza solo por la vía de la reproducción biológica sino también a través de otras estrategias del capital, como las migraciones o el trabajo esclavo.

El capitalismo depende -se apropia pagando bajo o ningún costo- de las actividades de reposición, prestación de cuidados e interacción social que se generan en la esfera de la reproducción. En ese sentido, es preciso abandonar la extendida noción de que el capital

renuncia a todo control del trabajador cuando éste deja el lugar de trabajo; por el contrario, la reproducción es un territorio para el conflicto de clase en tanto los salarios se definen contradictoriamente: el capitalista busca limitar las necesidades y el consumo de la clase trabajadora al mismo tiempo que para asegurarse el excedente debe crear nuevas necesidades en tanto clase consumidora.

Este enfoque no supone desconocer las ventajas estratégicas de los espacios productivos - que garantizan la concentración de trabajadores/as en los propios circuitos de reproducción del capital-, sino comprender el valor de las luchas que se dan por fuera de los espacios de trabajo -por ejemplo, en demanda por mejores escuelas o planes de vivienda, acceso a servicios, alimentos, etc-, que reflejan las necesidades sociales de la clase trabajadora y, en definitiva, son demandas por una mejor calidad de vida.

Posicionada en el proyecto teórico de la *reproducción social*,³ Varela (2019) resalta como principal aporte de esta perspectiva la atención colocada -y la precisa explicación ofrecida- sobre la relación entre las esferas de la producción y de la reproducción, que enfatiza especialmente en el *espacio fronterizo* entre ambos circuitos. La TRS se propone dar continuidad a las reflexiones marxistas sobre el trabajo, pero situándose en aquel que se desarrolla en la esfera de la reproducción, concebida como parte de una unidad indisociable -en tanto es *necesaria*- junto con la esfera de la producción en el capitalismo. En esta concepción, la opresión de las mujeres encuentra su explicación en el lugar central que ellas ocupan dentro de los procesos de reproducción generacional de la fuerza de trabajo.

Asumir estas nociones no tiene solo implicancias teóricas, sino también estratégicas en la medida en que permite superar algunas dicotomías, como la que opuso el “barrio” a la “fábrica” como lugar privilegiado de disputa de la clase trabajadora, o la que distingue una

³ Con el concepto de reproducción social Varela alude al “proceso de creación y reproducción de la fuerza de trabajo, sin el cual la reproducción de la sociedad capitalista como un todo se vuelve imposible. Esta noción de Reproducción Social en términos de *reproducción generacional* de la fuerza de trabajo envuelve dos aspectos. El primero, la reproducción biológica dependiente de las mujeres y los cuerpos gestantes a través del parto. El segundo, toda la serie de trabajos necesarios para que esa fuerza de trabajo llegue al “punto de la producción”, los cuales van desde las llamadas tareas del cuidado, el trabajo doméstico (cocinar, limpiar, hacer las compras, etc.) y también el trabajo que se lleva a cabo por fuera del ámbito doméstico (sistema de educación, de salud, de cuidado de adultos mayores, etc.)” (Varela, 2019: 9).

“clase de sexo” a la clase social, a la manera del feminismo materialista.⁴ Desde esta perspectiva, Varela identifica un conjunto de rasgos propios del capitalismo neoliberal a partir de los cuales postula el rol político clave de los movimientos feministas en el escenario actual. En primer lugar, la creciente feminización de la fuerza de trabajo y la particular inserción de las mujeres en actividades vinculadas a la reproducción social (salud, educación, servicios de limpieza, cuidado de adultos mayores). En ese marco, la *trabajadora asalariada de la reproducción social* adquiere crecientemente una condición obrera, y se constituye como puente entre las esferas de la producción y la reproducción (Varela, 2019: 15). En segundo lugar, los procesos de precarización laboral operan como mecanismos de reducción del “salario familiar” que deviene en una crisis de la capacidad de reproducción de la fuerza de trabajo. A esto se suma una tercera característica: la reducción presupuestaria y la inaccesibilidad y fuerte estratificación de ciertos servicios públicos, como los de educación y salud.

Estas transformaciones en el mundo del trabajo están en la base de una *crisis de la reproducción social* que impacta de forma diferencial en las mujeres pero que, al mismo tiempo, las coloca en una posición protagónica en el espacio fronterizo entre producción y reproducción: “esta *ubicación anfibia* puede pensarse como *potencial fuerza* en la medida en que permite perforar la frontera entre estos dos ámbitos que se presentan (...) como ámbitos diferenciados e independientes, frontera que opera disociando las llamadas demandas laborales de la clase obrera de aquellas que exceden lo ‘laboral’ y que, aunque son parte central de su condición obrera, se presentan como opresiones descladas.” (p. 16).

Esta perspectiva resulta congruente con el diagnóstico de Fraser (2016) acerca de la crisis de la reproducción social como expresión de las contradicciones socioreproductivas del capitalismo financiarizado. Para esta autora, la contradicción reside en que por un lado, el capital tiene una relación de dependencia con la reproducción social, que es su condición de posibilidad, y por otro, que la tendencia a la acumulación capitalista desestabiliza los procesos de reproducción de la sociedad. Esta contradicción no es propia de una u otra esfera sino que se da entre ambas, en la frontera que las separa y las conecta. Una zona fronteriza que, por otra parte, no es estática sino que registra a lo largo de la historia y de las luchas diversas expresiones: del régimen de capitalismo competitivo liberal del siglo XIX que

⁴ Para una lectura de estos debates ver Bolla (2018)

elaboró el ideal de esferas separadas al capitalismo gestionado por el Estado del siglo XX que promovió el ideal del “salario familiar”, hasta finalmente devenir en la actual forma de capitalismo neoliberal que construyó el ideal de “familia con dos proveedores” (Fraser, 2016: 116).

Analizar la crisis de la reproducción en esta clave histórica abre la puerta a una mirada atenta a los procesos de desestabilización de las fronteras entre producción y reproducción, es decir, a esas coyunturas en las que se desata una lucha por los límites y al *orden de género* que tales divisiones sustentan (Fraser, op.cit): entre trabajo y vida familiar, entre lo público y lo privado, entre lo reconocido / remunerado y lo invisible / no remunerado. Esta perspectiva ofrece así nuevas claves para una crítica de la crisis capitalista, en tanto disputa entre fuerzas que pugnan por la mercantilización de la vida y fuerzas orientadas a la protección social o, en los términos de la economía feminista, a la sostenibilidad de la vida.

En efecto, el diagnóstico acerca de la contradicción entre los procesos de reproducción de las personas y los procesos de acumulación del capital es desarrollado también desde la perspectiva de la economía feminista (Picchio, 1994; Perez Orozco, 2014, entre otras). A lo que asistimos con más fuerza desde el colapso económico de 2008, sostiene Perez Orozco (op.cit.), es a una grave crisis de la reproducción social caracterizada “por el incremento generalizado de las situaciones de precariedad de la vida, por el acortamiento del hilo de continuidad entre precariedad y exclusión y por un proceso de hipersegmentación social” (p.131). En ese marco, colocar en el centro del análisis las formas en que cada sociedad resuelve los problemas vinculados con el sostenimiento de la vida humana, nos invita a dar cuenta de cómo se construyen las fronteras y relaciones entre lo económico y lo no económico, entre el trabajo y el no trabajo, entre la producción y la reproducción social. Por otra vía, llegamos también aquí a una lectura de conjunto sobre las esferas de actividad productiva y reproductiva, mirada que se asienta además en la centralidad práctica y analítica del *trabajo* como actividad transversal a ambas esferas.

Con todo esto, queda abierto un camino para el análisis de las transformaciones en el mundo del trabajo, sus efectos en términos de la capacidad de las sociedades de garantizar la reproducción de la vida, y los procesos dinámicos de configuración de los límites entre lo que se considera trabajo y aquellas otras actividades invisibilizadas como tal, entre la vida familiar y el mercado laboral, entre los procesos de producción y la satisfacción de las

necesidades humanas. Al mismo tiempo, la inestabilidad actual de las fronteras invita a un ejercicio, como proponía Mills, de “imaginación sociológica” en torno a un posible nuevo orden de género, así como del papel de las organizaciones del trabajo y en particular de las trabajadoras en dicho orden.⁵ Asumiendo este desafío, proponemos en lo que sigue dar cuenta de los modos en que un conjunto de organizaciones del trabajo cordobesas analiza la cuestión del cuidado, cómo conciben su relación con el trabajo remunerado, y cómo definen su propio lugar como organizaciones en la zona de frontera entre la producción y la reproducción.

4. Sentidos sobre el trabajo, los cuidados y la vida cotidiana en las organizaciones

Desde nuestro interés por las condiciones y marcos para la acción colectiva de los feminismos en el mundo del trabajo, la pregunta acerca de los sentidos construidos por los y las activistas organizadas resulta una clave de análisis central. Como hemos señalado al comienzo, la cuestión del cuidado ha adquirido en el último tiempo los contornos de un problema público, en la medida en que se ha convertido en un asunto de reflexión y de demanda pública así como en un objetivo para la acción. En ese sentido, buscamos comprender aquí de qué manera caracterizan el problema las dirigencias sindicales y sociales, qué rol asignan a las organizaciones en su resolución, qué horizontes imaginan en términos de una reducción de las desigualdades en el mundo del trabajo.

En lo que sigue, analizamos en primer lugar las nociones que las y los activistas construyen sobre el cuidado y las relaciones que establecen entre trabajo y cuidados; en segundo lugar, sus evaluaciones acerca de las posibilidades y dificultades para incorporar la cuestión del cuidado en la agenda de las organizaciones; las concepciones acerca del lugar y rol de las organizaciones en los sistemas de cuidado, y los horizontes deseables en torno a una organización social del cuidado más justa para el conjunto de las y los trabajadores.

Trabajo(s) y cuidados: incorporando nuevas perspectivas y lenguajes en las organizaciones

⁵ Varela (2020) plantea por ejemplo que la reproducción social de la fuerza de trabajo debiera consolidarse como preocupación central en el programa y en las luchas de la clase trabajadora, y postula que las mujeres tienen un rol central en la lucha de clases por su lugar como puente entre los ámbitos de la producción y la reproducción.

Como mencionamos, si bien existe un extenso desarrollo teórico sobre la temática que nos convoca y se trata de una problemática que adquirió creciente centralidad en la agenda pública, esto no implica que se haya ganado un lugar en la agenda de las organizaciones estudiadas. De hecho, en muchas de las entrevistas realizadas la reflexión sobre los cuidados emergió luego de una explicación sobre el significado del término. Es decir, nos encontramos con que se trata de un lenguaje que no es propio de las organizaciones, aunque rápidamente fue posible dotar de sentido al concepto para provocar la reflexión, y emergieron nuevas interpretaciones por parte de las y los entrevistados. Frecuentemente, ofrecían una primera respuesta que se vincula con la idea de que el *sindicato cuida* a los trabajadores y a sus familias. Así, por ejemplo, la delegada de SATSAID planteó que “están muy al pendiente con todos los cuidados en general, o sea el cuidado del trabajador en sí dentro y fuera de la empresa por eso te digo que es un gremio muy presente”.

El contexto de pandemia de COVID-19 emerge a su vez como un elemento que resignifica esa noción sobre el cuidado. Muchos/as entrevistadas/os vincularon los cuidados a la salud y a las condiciones de seguridad e higiene en los espacios de trabajo y en los barrios, así como a las intervenciones de las propias organizaciones para garantizarlos a través de la acción reivindicativa. En este punto cabe destacar no sólo las demandas de las organizaciones para que se cumplan los protocolos estipulados y se garanticen los insumos de higiene necesarios, sino la creación de algunos espacios de contención para las/os trabajadoras/es “de la primera línea”. Por ejemplo, el programa “ATE escucha” que ofrece acompañamiento psicológico para trabajadoras/es de la salud.

Sin embargo, en los discursos podemos identificar también algunos otros sentidos, contruidos principalmente a partir de las experiencias de las/los trabajadoras/es. Una concepción que emerge en los discursos de referentes de género y de delegadas es la de los cuidados como un *derecho*. En el caso de SINPECAF, la referente de género planteaba que “si tenés que salir de trabajar y tenés que volver a tu casa porque tenés que hacer la cena, hacer las tareas y bañar a los chicos... entonces es como que falta mucho, hay que desandar mucho este camino que viene como mal andado, por decirlo de alguna manera, para entender que nosotros también tenemos derechos”. Por su parte, la referente de género de ADIUC sostuvo que los cuidados deberían ser abordados con esa perspectiva: “Y que te escuchen, que te abran la paritaria, que pongan en agenda estos temas, que tengan

una perspectiva de derecho cosa que no está pasando. Eso fundamentalmente, que lo incorporen como un derecho, que las familias tengan un espacio de cuidado de calidad en el marco del trabajo.”

También encontramos algunos discursos que destacan a los cuidados como una necesidad a lo largo de distintas etapas de la vida y no sólo en relación con la infancia. Así, algunas referentes reflexionan sobre la escasez de arreglos institucionales para cuidar, por ejemplo, a adultos mayores: “¿Qué significa tenerlos a cargo?. O sea no están a cargo mío [sus padres], porque ellos son grandes pero tienen sus medios, no son mis hijos, pero necesitan el cuidado...” (RG Bancaria). En el mismo sentido, la referente de género de UEPC reclama “políticas públicas en donde se piensen espacios no sólo individuales sino colectivos, no sólo para la primera infancia sino para toda la edad en que requieren cuidado”.

Por otro lado, encontramos algunas reflexiones en torno a la idea de “cuidar a quien cuida”, en particular en sectores de actividad feminizados y asociados de forma directa a los cuidados remunerados. Así, resulta significativo que tanto en el caso del Sindicato de Personal de Casas de Familia (SINPECAF) como en el caso de la delegada de ATE que es enfermera, aparezcan referencias a las dificultades de desarrollo personal, familiar y de autocuidado ante el desgaste que implica el trabajo de cuidar a otras/os: “Nosotros siempre trabajamos y vivimos para el patrón, y trabajamos para el patrón. Y nos olvidamos de vivir la vida nuestra propia. Que no llegamos a realizar nuestra familia, a armar nuestro hogar porque cuidamos el patrón, porque cuidamos a la señora, porque cuidamos al hijo, porque cuidamos al nieto y cuando ya nos acordamos la vida se nos fue” (SGI SINPECAF). La inestabilidad laboral, la debilidad de las relaciones contractuales, la flexibilidad de las condiciones de trabajo, se evidencian en estos testimonios como rasgos de las inserciones laborales femeninas en las áreas del cuidado remunerado. Al mismo tiempo, se deja ver una dinámica social precarizadora que encadena las formas de reproducción social (mal) remunerada a las dificultades para cuidar a los propios en el seno familiar. Esta cadena degradada de cuidados es explicitada por la Secretaria General del SINPECAF: “Nosotros entendemos que el empleador nuestro también es un trabajador, lo entendemos perfectamente. Y el empleador si es trabajador debe respetar los derechos nuestros porque lo de nosotros es algo mínimo ¿entendés?”.

Por otra parte, en las/os entrevistadas/os se evidencian distintas maneras de comprender la relación de los cuidados con el trabajo remunerado, de representar ese espacio fronterizo entre producción y reproducción. Así, en primer lugar, aparece la noción del cuidado como un vector o factor de desigualdad de género que impacta de forma directa en el mundo del trabajo. Es decir, la desigual distribución de las tareas de cuidado es percibida, principalmente por referentes de género y delegadas o activistas de base de las organizaciones, como un factor que condiciona el acceso al mercado de trabajo así como las posibilidades de ascenso y de desarrollo de trayectorias laborales. Como veremos, muchas veces esto se traduce en una demanda que señala la necesidad de apelar a políticas públicas que garanticen una mejor distribución de las tareas a nivel institucional así como a la corresponsabilidad intrafamiliar.

En otros casos, esta relación de causalidad pareciera estar invertida, ya que se enfatizan ciertas características del trabajo remunerado que afectan la posibilidad de que las/os trabajadoras/es realicen tareas de cuidado. La informalidad, la insuficiencia de los ingresos y la falta de arreglos institucionales aparecen entonces como factores que dificultan esas tareas.

En los discursos de algunos secretarías/os generales encontramos incluso la idea de que es preciso, en un escenario de precarización e informalidad como rasgos estructurantes del mercado de trabajo, garantizar en primer lugar la estabilidad laboral para luego demandar una ampliación de la cobertura de servicios, tiempos y dinero para cuidar: "...a mí me pueden pagar la guardería, ahora, si a fin de año se me termina el contrato y bajo la figura de la cesantía de contrato me dejan sin laburo, digo, no tiene sentido todo lo otro. Así que me parece que lo que el Estado tiene que garantizar es la estabilidad laboral y, a partir de ahí, poder discutir todo lo otro" (SG ATE). En este sentido aparece también la importancia no sólo de las condiciones de trabajo sino de la definición del valor de la fuerza de trabajo, destacando la importancia de las tareas de cuidado en la reproducción de la mano de obra y del sistema en su conjunto: "Más allá de que vayamos hacia leyes o artículos precisos que consideren las tareas de cuidado... En ese cuánto vale mi fuerza hay que pensar las tareas de cuidado, porque sin esas tareas de cuidado no volveríamos a reproducir esa fuerza de trabajo y estaríamos desarmando todo este sistema" (SG CISPREN).

A la vez, en los casos de sectores de actividad que cuentan con convenios colectivos de trabajo y otros tipos de arreglos institucionales que garantizan, entre otras cosas, tiempos para cuidar, aparecen también reflexiones que problematizan las desigualdades inherentes a las licencias: “Mayores licencias no se traduce en mayores condiciones de igualdad y, al contrario, nos retrasa y nos aísla de la instancia productiva y nos vuelve hacia el sector privado, digo, nos vuelve a estar más tiempo en el hogar, y del mundo de la vida política, de todo” (RG ATE). Esta perspectiva implica una mirada crítica hacia aquellos arreglos institucionales que reproducen un enfoque maternalista y retrasan la construcción de prácticas de corresponsabilidad a la hora de cuidar.

También se destaca, en algunas organizaciones del trabajo que representan a sectores medios profesionales, las limitaciones económicas para acceder a servicios de cuidado: “...y la dificultad de que esté naturalizado y de no verlo, por ahí lleva a pensar que estamos desamparadas en otro sentido, salarialmente, como que el salario no nos alcanza, pero en realidad no nos alcanza porque tenemos que invertir en todas estas cosas, y si el Estado tuviera una política pública nos aliviaría” (RG UEPC). En algunos casos, esto deviene en la necesidad de complementar con otro tipo de ingresos: “Y un poco nos ayuda a ver cual es esta realidad de la docencia, ¿no? una docencia que muchas veces requiere del desarrollo de otros tipos de proyectos y actividades que pueda de alguna manera aportar o complementar a esa economía familiar que viene para atrás.” (RG SADOP). Ambas cuestiones dan cuenta de una de las dimensiones señaladas como constitutivas de la actual crisis de la reproducción social: la insuficiencia del salario familiar para garantizar la capacidad de reproducción de la fuerza de trabajo. En ese sentido, la perspectiva de la reproducción social nos ofrece claves sugerentes para comprender las expresiones de los y las activistas en relación con las condiciones de trabajo, las luchas salariales y la jornada laboral: “Nosotros estamos peleando por un salario pero, a lo mejor, ese salario va fundamentalmente a pagar un alquiler o a pagar el sustento diario, cuando sería ideal que el trabajador tenga un transporte digno, seguro, barato, que tenga acceso a una educación y a una salud gratuita y de excelente calidad, que tenga acceso a una vivienda digna (...) Tendría que ser una jornada laboral mejor paga y de menor cantidad de horas que permita mayor recreación y ocio de los trabajadores, ¿no? Que esto mejoraría también la calidad de vida familiar.” (SG STIA).

5. El papel de las organizaciones del trabajo en la provisión de cuidados: límites y horizontes para la construcción de sociedades más igualitarias

Las entrevistas y encuentros realizados en el marco de esta investigación habilitaron procesos reflexivos acerca del rol de las organizaciones estudiadas en un entramado de actores, marcos normativos y modalidades de intervención que configuran una determinada organización social y política del cuidado.⁶ En general los principales estudios sobre este tema sostienen que los sindicatos no atienden directamente las necesidades de cuidado de los trabajadores/as y sus familias, sino que llevan a cabo acciones indirectas en las negociaciones colectivas para reducir las desigualdades de género. No obstante, desde una concepción amplia de cuidado -consistente con la perspectiva de la reproducción social-, es posible dar cuenta de un conjunto de estrategias y acciones desplegadas por las organizaciones del trabajo en la provisión de cuidados a los trabajadores/as y sus familias.

Una de las primeras cuestiones que surge en los relevamientos remite al rol de los sindicatos y de las organizaciones en tanto proveedores de servicios o beneficios para la resolución de la vida de los trabajadores/as y sus familias. En particular, esto se manifiesta en una serie de políticas de acción social destinadas a acompañar la vida familiar de los trabajadores/as en forma de bonos adicionales por guarderías, becas de estudios, subsidios por nacimientos, cajas navideñas, kits escolares, acceso a créditos, etc. Como lo menciona un dirigente: “todos estos beneficios sociales que te estoy enumerando tienden al cuidado y al mejoramiento de la calidad de vida familiar, ¿no? ... Y es una manera del Sindicato de estar en la familia de cada uno de los trabajadores y las trabajadoras, estar en la mesa familiar” (SG STIA). Si bien, como advertimos al comienzo del análisis, el lenguaje de los cuidados no ha sido incorporado al universo de los sindicatos, se evidencia aquí un esfuerzo por resignificar las tradicionales *políticas de bienestar* sindicales en clave del problema público del cuidado. En ese sentido, esta interpretación de los bienes y servicios ofrecidos por las organizaciones es coincidente con la concepción del sindicato como agente que cuida a sus trabajadores/as, como analizamos más arriba.

⁶ Recuperamos este concepto de Faur (2014) para aludir a “la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros acceden, o no, a ellos” (p.26). De este modo, a la lectura acerca de las estructuras que organizan los servicios de cuidado se incorpora una mirada sobre los resultados de tales configuraciones en términos de la reducción de las desigualdades sociales y de género.

En la misma línea, la mayoría de los sindicatos relevados tienen a su disposición espacios que garantizan los cuidados de los trabajadores/as en términos de educación, salud y ocio, como jardines para la primera infancia, centros de salud, colonias de vacaciones, hoteles, clubes, proveedurías, ferias de artesanías, centros de jubilados y escuelas de formación. La provisión de servicios de salud aparece como una política prioritaria en relación con los cuidados, e incluye desde campañas de vacunación (Bancaria) y descuentos en farmacias (UEPC) hasta centros de salud del sector (SUOEM) y gestión propia de obras sociales (UEPC, STIA, SATSAID, UOGC, etc.). Por su parte, las organizaciones de la economía popular dan cuenta de la organización y sostenimiento de sus propios espacios para el cuidado -merenderos, talleres, escuelas, huertas y comedores- como rama de actividad laboral en la que se canalizan los programas estatales de empleo. De esta manera, estas organizaciones avanzan en la incorporación de los cuidados en términos de garantizar la accesibilidad a servicios para las y los trabajadores del sector, en tanto “nuestra población es una población que no accede a los servicios de forma regular, no hay clubes o no tienen el recurso económico para poder enviar a sus hijos a esos lugares” (Presidenta Coop. Felipe Varela). Pero por otro lado, también reconocen a los cuidados como *trabajo*, para el cual exigen reconocimiento y retribución en el marco de las políticas públicas del Estado (Medina y otros, 2020)

En el contexto de la pandemia algunas organizaciones han desarrollado acciones de provisión de servicios orientados a garantizar la sostenibilidad de la vida de los propios trabajadores/as y sus familias, como se expresa desde el sindicato de trabajadoras de casas particulares que frente al despido o suspensión de las trabajadoras dispuso la distribución de módulos alimentarios. La misma situación se presenta en organizaciones de la economía popular en donde “hay un núcleo de compañeras que se van encargando de eso, de detectar cuáles son las familias que van necesitando algo, nos vamos hablando, vamos llevando kit sanitarios, asistiendo con alimentos a la gente” (RG Movimiento Evita).

Por otra parte, la mayoría de las organizaciones promueven instancias de capacitación y talleres sobre diferentes temáticas vinculadas al género, que en algunos casos abordaron explícitamente la cuestión de los cuidados (AGEPJ, SADOP, UEPC, etc.). En este sentido, diversos dirigentes enfatizan en la centralidad de la sensibilización y la capacitación como estrategia para desandar los estereotipos y concepciones tradicionales que sostienen las

desigualdades en torno al cuidado: “la mejor manera es primero, la capacitación. (...) Y segundo la unión de las mujeres trabajadoras dentro de cada medio y por eso queremos tener delegadas de género” (RG CISPREN). Se reconoce que esta estrategia de trabajo interno y formación permite “tener una mesa más ordenada sobre los planteos” (RG AGEPJ) en las discusiones paritarias. Otros gremios destacan el rol significativo que tienen algunas investigaciones realizadas sobre la vida de los trabajadores/as para fortalecer estrategias reivindicativas: “no es que sea simplemente un gusto académico saber qué pasa, sino que nos permite después intervenir el discurso público y proponer reformas o distintos tipos de reglamentaciones nuevas teniendo en cuenta eso” (SG ADIUC).

En las entrevistas a dirigentes y activistas, emergieron también algunas reflexiones acerca de los mecanismos que favorecen la reproducción de las situaciones de desigualdad laboral por género, así como sobre sus consecuencias en términos del acceso a derechos y la construcción de un horizonte de igualdad. Una primera cuestión señalada por las y los entrevistados de manera recurrente es la invisibilización de la cuestión del cuidado como problema que atañe al mundo laboral, y correlativamente, la individualización de los padecimientos y de las (precarias) soluciones conseguidas. En este sentido, las experiencias de sobrecarga laboral, discriminación en el acceso a puestos, dificultades para organizar las tareas de cuidado durante la jornada laboral, entre otras situaciones, no logran articularse como demandas que impulsen la acción colectiva. “Entonces el tema de la sobrecarga está sobre la mesa todo el tiempo pero no muy puntualizado, el tema de las tareas de cuidado. (...) En el uno a uno se reconoce, pero después en el colectivo no se hace un planteo” (delegada ADIUC). En contrapartida, los testimonios dan cuenta de un abanico de “soluciones malabarísticas” para sostener responsabilidades de cuidado que en el mejor de los casos funcionan como arreglos informales tanto con las patronales como entre trabajadores y trabajadoras o en la comunidad más amplia: “Hay que ver cómo te llevas con tu empleador o empleadora. También la calidad de persona o ser humano que es, o cómo lo entiende. Quizás para uno, que tu hijo esté enfermo es tremendo y te acompañe, como quizás para el otro le parece que no, y vos tenés que cumplir con tu trabajo” (RG SINPECAF). Motivadas en la necesidad, se registran experiencias de resolución del cuidado basadas en la solidaridad entre trabajadoras del sector, que en función de ello “trocan” permisos, licencias o francos para cubrirse entre sí: “somos bastante solidarias con nosotras mismas. Si yo tengo el acto de mi hijo, el día que vos tenés franco y, bueno, podemos hacer

un cambio. Pero no es algo que se tenga... pero yo dependo de vos, primero, de que vos me cedas tu franco, tu día de descanso” (delegada ATE).

En una dirección similar, se advierte acerca de la existencia de ciertas agendas y prescripciones normativas que se impulsan a nivel gubernamental y de los organismos internacionales, pero que tienen escasa incidencia en las relaciones laborales concretas así como en las dinámicas sindicales. En ambos casos, el incipiente reconocimiento de los activismos respecto del peso de los cuidados y su vinculación con las condiciones y desempeños laborales, parece encontrar un límite en las dificultades para la colectivización de demandas así como en la ausencia de caminos estratégicos y propuestas de transformación generadas desde las propias realidades laborales.

En la evaluación de algunos secretarios generales varones de los sindicatos relevados, a las dificultades para la visibilización de la cuestión de los cuidados se suma otro límite de orden más estructural, vinculado con las concepciones y procedimientos que informan los sistemas burocráticos y que persisten también en los institutos laborales: “Para mí la frontera se va corriendo pero los prejuicios y las estructuras, no sé cómo decirlo, machista o sí, estas estructuras conservadoras, machistas, tienen todavía mecanismos que van preservando... Es un déficit muy grande para mí y para nosotros como gremio la cantidad de días de licencia que tienen los varones, con lo cual se sigue marcando cómo son los roles” (SG AGEPJ). En otros casos, los mínimos avances en materia de garantías del derecho al cuidado se logran a un alto costo, y sin promover transformaciones de fondo respecto de la distribución social de las responsabilidades de cuidado: “se consiguen malas soluciones que no dan cuenta de lo que realmente pasa (...) No alcanza con llegar a acuerdos, no alcanza con declaraciones, no alcanza con claridad política, hace falta modificar estructuras que funcionan de alguna manera, con toda la dificultad que eso tiene” (SG ADIUC).

La cultura patriarcal y sus mecanismos de reproducción de la desigualdad no residen solamente, como advierten algunos referentes, en las estructuras externas, sino que encuentran un fuerte anclaje en las culturas institucionales de las propias organizaciones y en las subjetividades de trabajadoras y trabajadores. En este sentido, las y los activistas dan cuenta de las dificultades para una efectiva redistribución de los cuidados entre varones y mujeres aun cuando se cuenta con servicios o marcos normativos que promueven la corresponsabilidad, como es el caso de las licencias parentales extendidas para la docencia

universitaria o la instalación de espacios de cuidado en los ámbitos laborales y sindicales. Lo que se verifica aquí una vez más es la naturalización del rol de cuidadoras de las mujeres, que finalmente continúan siendo las que gestionan y asumen las tareas relativas -centralmente- al cuidado de personas.

En el mismo sentido, las concepciones que los propios dirigentes -especialmente aquellos que ocupan las posiciones jerárquicas en las estructuras de las organizaciones- sostienen sobre el cuidado, como ya indicamos en el primer apartado del análisis, supone una obstáculo para la incorporación de estos temas en las agendas sindicales. En algunos casos, las entrevistas se convirtieron en espacios de reflexión autoconsciente sobre tales limitaciones: “uno es producto de la sociedad en la que nace y crece y uno tiene toda una carga patriarcal muy difícil de autoreconocer para mí, y bueno si te cuesta reconocerlo imagínate trabajarlo” (SG APA). En otros casos, el diálogo puso en evidencia el arraigo de concepciones tradicionales sobre los roles de género y sobre la “natural” separación entre esfera del trabajo remunerado -como campo de actuación de las organizaciones sindicales- y la esfera de la vida privada: “todavía no está eso de qué tenemos que hacer como sindicato. Todavía está como que eso es una parte de... es privado, como que la familia... y el sindicato está para...” (RG SATSAID)

Por otra parte, en los discursos de los entrevistados/as es posible identificar diferentes horizontes acerca de cómo lograr una organización social del cuidado más equitativa. Una de las primeras cuestiones que surge en las entrevistas se encuentra vinculada a las dificultades para conciliar el trabajo asalariado con el trabajo de cuidados, y por ello desde los gremios se demandan espacios de cuidados en los lugares de trabajo, como salas de lactancia o guarderías. En relación con esto, algunos entrevistados/as reivindican al rol del Estado como un actor fundamental a la hora de satisfacer estas demandas: “así como el Estado ayuda a la economía de una empresa para tener un crédito, como una automotriz para producir una nueva línea de autos, hay créditos, subsidios, bueno del mismo modo que hayan líneas, primero de regulación claramente, y después de financiamiento a los sectores para poder dar el empujón de empezar por esos cuidados” (RG SUOEM).

Otro núcleo de horizontes deseables de acción remite a la necesidad de conocer la situación de los trabajadores/as y sus familias para guiar la implementación de políticas

gremiales de cuidados: “Porque no todas las casas tienen las mismas necesidades. Y no todas las familias necesitan el mismo acompañamiento. Entonces lo deseable podría ser tener un padrón y saber cuántos hijos tiene cada afiliada, si está en pareja, no está en pareja, si alquila, no alquila...” (RG SINPECAF).

En otros horizontes, desde los sindicatos se destaca la necesidad de visibilizar los cuidados a partir de campañas de formación y sensibilización: “Tiene que ver con poder poner palabra, visibilizar, mediar el mensaje. Este malestar con las compañeras lo pusimos en palabras, en textos, en campañas pero también está el obstáculo del empleador de no dar el espacio y reconocimiento de esta demanda” (RG ADIUC); “Visibilizarlo digo como problemática (...) y atribuirle la importancia por el impacto que tiene, por el impacto incluso desde lo más visible, desde lo propio que le toca al sindicato que es en la economía misma” (RG SADO).

En ese mismo sentido, las referentes apuntan a la corresponsabilidad de los cuidados como un horizonte deseable: “(...) consolidar la idea de que hay que equiparar, de impartir las tareas de cuidado, de redistribuir las tareas de cuidado dentro de las familias para que esto no termine siendo un problema o que pese más sobre la mujer” (delegada de AGEPJ).

A su vez, varias organizaciones expresan la necesidad de modificar y, fundamentalmente, actualizar normativas y regímenes de licencias para avanzar en una organización más equitativa de los cuidados: “la ampliación de licencias no sólo tiene que ser más meses para las mujeres sino justamente una paridad” (RG ATE). Mientras que en otros casos, como en el SECASFPI, se pone énfasis en modificar las jornadas laborales apuntando a la flexibilidad de los trabajadores/as con responsabilidades de cuidados.

Por otra parte, algunas referentes sostienen que la problemática de los cuidados excede a las políticas particulares de cada gremio, por esto destacan como horizonte deseable la necesidad de organizarse con otros actores, organizaciones y sindicatos para demandar una organización social del cuidado más equitativa: “(...) Tiene que ser una agenda que impulsemos desde el gremio pero sabiendo que desde el gremio solamente no lo podemos resolver” (RG ADIUC); “me parece que el papel del gremio es más amplio, la posibilidad de generar espacios con otros sindicatos para poder incidir en las políticas públicas... con otros sindicatos, con el movimiento de mujeres, con otras organizaciones para poder incidir en las políticas” (RG UEPC).

6. A modo de cierre

Resulta evidente la creciente presencia que ha ganado la cuestión del cuidado en el espacio público, en los discursos de organismos estatales e internacionales y en la literatura académica con perspectiva de género, y que se ha acelerado particularmente en el escenario de pandemia. Desde ese reconocimiento, en este trabajo nos propusimos atender a las experiencias, reflexiones y perspectivas que algunas organizaciones del trabajo cordobesas construyen en torno a la cuestión del cuidado, buscando comprender las representaciones que orientan y dan sentido a la acción de los sindicatos y los actores de la economía popular. En ese marco, lo primero a señalar es la distancia entre los discursos institucionalizados en las agencias estatales -y más aun los desarrollos propios del mundo académico, e incluso de las organizaciones de la sociedad civil orientadas a la incidencia pública- y los lenguajes, marcos de interpretación y horizontes que articulan los discursos de las y los activistas entrevistados. Queda así planteada la importancia de recuperar la palabra y los sentidos construidos desde la experiencia de las organizaciones, a la vez que se evidencia el desafío de construir puentes más sólidos entre los estudios académicos y las realidades propias de las organizaciones del trabajo.

Por otra parte, las interpretaciones y explicaciones ofrecidas en torno al cuidado resultaron sumamente variadas y se vincularon con la condición de género de las y los entrevistados, con su posición en la estructura del sindicato y con las particulares trayectorias de militancia, más o menos marcadas por la experiencia feminista. En este sentido, los aprendizajes del feminismo parecen estar conmoviendo las estructuras y concepciones tradicionales aún presentes en las organizaciones del trabajo -fundamentalmente en los sindicatos-, lo que se evidencia en la lenta incorporación de algunos temas, conceptos y perspectivas propias de la agenda feminista de la mano, principalmente, de las mujeres que activan en las organizaciones. Estos hallazgos vienen a ofrecer algunas pistas para seguir pensando -en línea con otros estudios sobre las militancias de mujeres sindicalistas- el rol de las activistas feministas en la construcción de una agenda de cuidados en las organizaciones del trabajo.

Otras diferencias respecto de los modos de problematizar la cuestión del cuidado se observan también en relación con los sectores de actividad en los que se insertan las organizaciones. En sindicatos que representan a trabajadores/as remunerados/as del cuidado (salud, educación, trabajo doméstico), aparece un énfasis mayor en las condiciones de precariedad del empleo y sus efectos en la reproducción de la desigualdad. Por otro lado, se evidencian diferencias aún más acentuadas entre los sindicatos y las organizaciones de

la EP. En estas últimas organizaciones, la incorporación del cuidado comunitario como rama de actividad en pie de igualdad con otras actividades productivas, permite avanzar lentamente en el reconocimiento y remuneración de un trabajo que permanecía invisibilizado y subordinado.

Por último, se evidencia en los discursos de algunas/os activistas un interés por atender a las condiciones de vida de las y los trabajadores por fuera del circuito de la producción de mercancías. El rol de las organizaciones en el ámbito de la reproducción se piensa principalmente en la provisión de recursos y servicios en una clave clásica de protección y bienestar, que en el caso de las organizaciones de la EP se articula dentro del marco de sentido de las políticas sociales. No obstante, en los diálogos con los/as activistas emerge también una perspectiva vinculada con la dimensión reivindicativa del derecho al cuidado, que deja señalado un camino de construcción de demandas por la satisfacción de las necesidades en el ámbito de la reproducción.

7. Bibliografía

Aspiazu, Eliana (2013). Trabajo y cuidado: la promoción de la justicia a través de políticas de conciliación con perspectiva de género, *Trabajo y sociedad*, n°21, pp. 363-371.

Bhattacharya, Thiti (2017). *Social Reproduction Theory: remapping class, recentering oppression*. London: Pluto Press.

Bolla, Luisina (2018). Cartografías feministas materialistas: relecturas heterodoxas del marxismo, *Nómadas*, n°48, pp. 117-134

Esquivel, Valeria, Faur, Eleonor y Jelin, Elizabeth (2012). *Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES, UNICEF, UNFPA.

Faur, Eleonor (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI: mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Fraser, Nancy (2016). Las contradicciones del capital y los cuidados, *New Left Review*, n°100, pp. 111-132.

Gallo, Victoria; Marzonetto, Gabriela y Martelotte, Lucía (2020). *Fortaleciendo la agenda sindical en materia de políticas de cuidado. Guía de Formación*. Buenos Aires: ELA-UNICEF.

Goren, Nora y Trajtenberg, David (2018). Brecha salarial según género. Una mirada desde las instituciones laborales, *Análisis*, n°32, Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES), noviembre, pp. 1-26.

Goren, Nora y Prieto, Vanesa (2020). Desigualdades sexogénicas en el trabajo. Las agendas sindicales feministas. En Goren, N. y Prieto, V. (Eds). *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*. Buenos Aires: CLACSO.

Hirata, Helena y Kergoat, Daniele (1997). *La división sexual del trabajo: permanencia y cambio*. Buenos Aires: Asociación, trabajo y sociedad.

Hirata, Helena y Zarifian, Philippe (2000). Le concept de travail. En Hirata, H; Laborie, F; Le Doare, H. y Senotier, D. (Coord.), *Dictionnaire critique du féminisme*. Paris: Presses universitaires de France, pp. 230-235.

Hochschild, Arlie (2008). La cultura de la política. Los ideales de cuidado: tradicional, postmoderno, moderno-frío, moderno-cálido. En Hochschild, A. *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*, Madrid: Katz.

Medina, Leticia y otras (2020). *Desigualdad laboral y derecho al cuidado*. Buenos Aires: FES.

Nardacchione, Gabriel (2011). El conocimiento científico y el saber práctico en la sociología pragmática francesa, *Apuntes de investigación del Cecyp*, N° 19, enero - junio, pp. 171-182.

Pautassi, Laura (2016). From the boom in care to the exercise of rights, *International Journal on Human Rights*, San Pablo, pp. 1-5.

---- (2019). La emergencia del cuidado en los ámbitos locales: múltiples configuraciones. En Pautassi, L. (Dir.) *La agenda emergente de las políticas sociales. Movilidad urbana, cuidado y violencias de género*. Buenos Aires: Biblos, pp. 119-154.

Pérez Orozco, Amaia (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.

Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid: Traficantes de sueños.

Picchio, Antonella (1994). El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral. En Borderías Mondejar, C., Carrasco Bengoa, y Alemany, C. (comp.). *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Madrid: Icaria, pp. 451-490

Rodríguez Enriquez, Corina y Marzonetto, Gabriela (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas de cuidado en Argentina, *Perspectiva de Políticas Públicas*, n°8, pp. 103-134.

Varela, Paula (2019). ¿Existe un feminismo socialista en la actualidad? Apuntes sobre el movimiento de mujeres, la clase trabajadora y el marxismo hoy, *Theomai*, n°39, 4-20.

--- (2020). La reproducción social en disputa: un debate entre autonomistas y marxistas, *Archivos*, n°16, pp. 71-92.

Zibecchi, Carla (2014). *¿Cómo se cuida en Argentina?: definiciones y experiencias sobre el cuidado de niños y niñas*. Buenos Aires: ELA.